

REUNIÓN TRASLADO SEDES BARCELONA 25-5-21

Ayer, martes 25 de mayo, la Empresa reunió a los representantes de los trabajadores para informar sobre el traslado de los edificios de Barcelona.

En esta reunión se ha presentado la distribución de espacios dentro del edificio de Torre Llevant.

Según informa la Dirección, el nuevo espacio de trabajo está diseñado como un entorno más colaborativo, con capacidad de conectarse de forma fácil y eficaz. Se pretende tener una oficina interactiva, con tecnología para conectar fácilmente las personas y mejorar experiencia diaria del usuario. Además de un espacio de trabajo flexible.

En la presentación han mostrado la diferencia de como trabajamos ahora y como creen que trabajaremos en las nuevas oficinas. El número total de plazas será del 80% de la plantilla aproximadamente, pero con capacidad para acoger al 100% en caso de necesidad, utilizando las salas de reuniones. Para poder trabajar de esta forma, se utilizará una aplicación llamada Office Manager, donde se podrán reservar las plazas de parking, turno en la cantina, puesto de trabajo, salas de reuniones, visitas externas y gestión de incidencias.

Cellnex dispone desde la planta 14 hasta la planta 21 :

- P14: Auditorio, Recepción, Formación.
- P15: Comedor, Consulta, Cartería, SAU y Servicio Externos, y Fundación.
- P16: SPAIN con la Subdirección General, Inventario y Back Office, Gestión y Control, Energía, Ingeniería Redes Inalámbricas e Infraestructuras y Operaciones de Red.
- P17: SPAIN con la Dirección General, Legal, Control Económico y de Gestión, Personas y Comercial.
- P18: SPAIN con Ingeniería Broadcast y Conectividad, International Service Operation Center.
- P19: Global Operations + SPAIN
- P20: General Counsel
- P21: Legal M&A & Financing + Deputy CEO + Presidencia.

A continuación nos han explicado que el contrato de alquiler de las plazas de parking con Fira Barcelona, zona E; ya está firmado, y para aquellos que lo soliciten, el parking será de pago mensual descontándolo de la nómina. Se está valorando la posibilidad de hacer uso compartido de estas plazas.

Para poder implantar este sistema de trabajo es necesario combinarlo con un acuerdo de teletrabajo que lo permita y que todavía no está acordado con los representantes de los trabajadores.

De muy poco servirá este alarde de “entornos colaborativos, interactividad, aplicaciones de reserva de plazas...”, si previamente no se regula y acuerda este modo de trabajo a la actual legislación sobre teletrabajo. Lo contrario sería una imposición. No empeemos los edificios por el tejado.

Desde STC trabajaremos para que este acuerdo esté firmado antes del traslado, para no generar problemas a la plantilla en la nueva sede. En este sentido, STC insta a la Dirección a llegar a acuerdos que sean beneficiosos para todo@s.

Para poder ver la distribución y configuración del Edificio de Motors tendremos que esperar a una la próxima reunión ya que todavía no está preparada la presentación.



INFORMA





S T C